

Pasto, 01 de agosto de 2024

Señora
ELSA JANETH SANCHEZ BENAVIDES
ESPERANZA DEL CARMEN CORDOBA ERASO
elsitajanneth90@gmail.com
Arboleda, Nariño



NAR2024EE026835

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:

Resolución No. 3595

Fecha del Acto Administrativo;

23 DE JULIO DE 2024

Autoridad que lo Expidió:

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n):

PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe

Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:





ARTÍCULO 1º.- . TRASLADAR al (la) señor (a) ELSA YANNETH SÁNCHEZ BENAVIDES identificada con cédula de ciudadanía No. 59.820.879, desde la Institución Educativa de Desarrollo Rural de Berruecos ? Sede 1 del Municipio de La Arboleda (N) hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CARLOS - SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE EL CONTADERO (N), como docente de aula en el área de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA. ARTÍCULO 2º . NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación a la señora ELSA YANNETH SÁNCHEZ BENAVIDES identificada con cédula de ciudadanía No. 59.820.879, a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: eisaianneth90@gmail.com! Celular: 3217176346. ARTÍCULO 3º . Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4º . La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No NAR2024EE025610 del 24 de julio **de 2024**, se solicitó la comparecencia del(a) señora (a) Elsa Janeth Sánchez Benavides, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (3) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 3595 23 JULIO 2024(1).pdf